



Aprueban acciones para combatir el acoso laboral

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, aprobó el dictamen para reformar la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de violencia laboral.

Se propone que la Secretaría de Trabajo, desempeñe un papel más activo, asegurándose de vigilar los protocolos para prevenir y atender el acoso y hostigamiento laboral en los centros de trabajo.

Al mismo tiempo, se puntualiza que es imperativo que las autoridades del Estado mexicano asuman la misión de promover espacios libres de acoso y hostigamiento a través de campañas informativas y capacitación.

https://drive.google.com/file/d/16m_gU47D6EgPYlv0UpemRnbIPiIM3Hcx/view